

"Perú: CIDH verá situación de vulnerabilidad del pueblo Asháninka ante hidroeléctricas", *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*, Lima, Perú, 10 de marzo de 2010.

Consultado en:

<http://servindi.org/actualidad/23241>

Fecha de consulta: 11/09/2013.

Servindi, 10 de marzo, 2010.- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concedió una audiencia a la Central Asháninka del Río Ene (CARE) y el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) para que puedan presentar la situación de vulnerabilidad del pueblo asháninka por parte del Estado peruano.

La exposición de esta problemática se realizará el próximo 23 de marzo, en el marco de su 138° Período Ordinario de Sesiones en Washington, D.C., (15 al 26 de marzo de 2010), donde también participará la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

El caso

La Selva Central del Perú es el territorio tradicional de los pueblo de la familia arahuaca como los Asháninka, Yánesha y Nomatsiguenga. Especialmente los Asháninka fueron muy golpeados por el conflicto armado interno debido al alto número de víctimas directas, situación que exacerba la exclusión y marginación que han sufrido durante siglos.

No existen datos precisos pero se calcula que cerca de 10 mil asháninkas fueron desplazados forzosamente en los valles del Ene, Tambo y Perené, 6 mil personas fallecieron y aproximadamente 5 mil personas estuvieron cautivas por Sendero Luminoso.

Además, las 3 organizaciones que participarán de esta reunión estimaron que durante los años del conflicto desaparecieron entre 30 y 40 comunidades Asháninka.

Esta situación ha sido reconocida por instituciones nacionales e internacionales y especialmente en el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Asimismo, se hará una reflexión acerca del incremento de las actividades extractivas o energéticas en territorios de los pueblos indígenas, los cuales generan diversos conflictos socioambientales y en muchos casos graves violaciones a sus derechos fundamentales.

Durante el desarrollo de la audiencia se abordara la situación de la “concesión temporal para desarrollar estudios de la futura construcción de una Central Hidroeléctrica Paquitzapango, la misma que no ha sido consultada, afectando de manera directa a 10 comunidades nativas cuyos territorios se verían inundados con la realización de este gran proyecto.